

**DON RAMON CARANDE Y THOVAR:
UN PALENTINO EN EUROPA**

César Albiñana García-Quintana

I

PALABRAS PRELIMINARES

Sean mis primeras palabras, no por obligadas menos sinceras, de emocionada gratitud por la elección de académico de la Institución “Tello Téllez de Meneses” que se ha acordado por su Consejo Pleno.

Que a la generosidad de sus miembros sepa responder desde hoy en esta sesión pública y solemne. Comprometido me resulta salir airoso de este trance si tengo en cuenta el prestigio de la Institución y los méritos de las relevantes personalidades que forman parte de ella, además de la responsabilidad que se deriva del propio ejercicio de la docencia universitaria.

Qué puedo decir de la docta Institución “Tello Téllez de Meneses” que no esté en sus publicaciones y actividades en cuanto acreditan la cultura, el saber hacer y la abnegación de sus consejeros en una labor admirable, que en 1996 cumplirá su primer centenario y que tanto enaltece a Palencia y a su Provincia.

El primer escollo que he encontrado ha sido el de elegir un tema que estuviera en consonancia con el relieve científico de la Institución al mismo tiempo que realizara un lugar, un documento o una vida con raíces palentinas.

No he de abusar de vuestra benevolencia relatando cómo he llegado en sucesivas eliminaciones a la figura de un palentino de pro, hombre de Ciencia, cuya valía ha sido reconocida en España y fuera de España y en el que brillaron cualidades excepcionales como sabéis y trato de acreditar y resaltar en esta intervención. Aludo a D. Ramón Carande y Thovar, que a su condición de historiador e investigador, hay que sumar la de escritor ameno preocupado por el léxico.

Celebraré que mi aportación sirva de homenaje a tan señera personalidad, al mismo tiempo que constituye una muestra de la gratitud que os debo por tan honrosa como inmerecida elección que en mí ha recaído.

Aunque un autor anónimo nos legó que la biografía es un primer plano de la Historia, renuncio a ofrecer la de D. Ramón Carande, pues el estudio y el análisis de sus vicisitudes personales están prácticamente agotados y éstas son, sobre todo, las de un vitalista en la versión animista o renacentista y, además, con reservas inagotables.

Antes de relatar obras, servicios y hechos en general que fueron fruto de una larga vida —99 años con plenitud vividos—, en la que la amistad y la convivencia ocuparon lugares preferentes, he de ofrecer los rasgos básicos del carácter de D. Ramón Carande, para que nos vayamos empapando de su modo de ser y así apreciar, más y mejor la cordialidad, la sencillez, la generosidad y el indecible encanto personal, como cualidades que nunca le abandonaron, por lo que, en conjunto, entró en la Historia como un hombre excepcional ¹.

De él se ha dicho y se ha escrito cuanto puede ser la máxima aspiración de un hombre de bien. Fue cabal, prudente, equilibrado, tolerante, afable, cumplidor y laborioso, y de estas cualidades puedo dar testimonio. También se ha escrito de él que era un magnífico ejemplar de dones connaturales. Nadie le ha regateado su fabulosa cultura y su vitalidad inconmensurable. Su permanente vocación, aunque no fuera la primera, fue la de investigador y en ella alcanzó la admiración y el respeto de sus colegas, tanto por lo que logró con tesonera perseverancia, como por su fe en el Hombre —que le hizo un optimista radical²— y por su permanente gratitud hacia los que llamó sus “acreedores preferentes” ³.

Las cualidades ya expuestas y las que le han sido reconocidas, con rara unanimidad, sobre su humanismo, su deliciosa conversación, su memoria excepcional y, sobre todo, su integridad personal y científica, me traen cohibido ante vosotros por haberme situado ante un español de excepción.

1. Sin embargo, no figuró en el *Diccionario de Historia*, ed. “Revista de Occidente”, Madrid, 1968, y hasta el Suplemento 1985-6 (p. 83) tampoco en la *Enciclopedia Universal Ilustrada*, ed. por Espasa-Calpe. Sí se encuentra en *Diccionario de palentinos ilustres*, obra preparada por María Blanco Herrero Poyuelo y premiada por la Institución “Tello Téllez de Meneses” (Palencia, 1988, pp. 81-3), así como en el opúsculo de Javier Villán, *Palencia: Paisajes con figura* (Madrid, 1980, pp. 55-62).
2. Así se expresaba Rafael Pérez Delgado, “profesor ocasional, soltero y noctámbulo”, según R. Carande (*Galería de amigos*, Alianza Editorial, Madrid, 1989, pp. 173-180), en su artículo “Recordando a Don Ramón Carande”, *Moneda y Crédito*, núm. 178/1986, pp. 9 y ss. A Don Rafael Pérez Delgado dedicó un trabajo el Sr. Carande (v. *Estudios de Historia de España*, ed. Ariel, Barcelona, 1969, pp. 7 y ss) con las siguientes palabras: “A Rafael Pérez Delgado, lo sabe todo bien y renuncia a todo, exceptuada la buena mesa”. En D. Ramón Carande, como acaba de comprobarse, son constantes las frases de donaire y fina ironía.
3. Por ejemplo cuando traza los rasgos básicos de cuatro maestros y expone a la Asociación de mujeres universitarias “la impresión grabada en mi vida por el magisterio de Francisco Giner de los Ríos, desde los últimos años del primer decenio de nuestro siglo” (*Una escolaridad con vacaciones y cuatro maestros*, publicación de la Universidad de Sevilla, 1977, con prólogo del profesor Luis Angel Rojo, pp. 55). Se lee sin pausa el artículo de Antonio Morales Moya: “Deudores y acreedores de don Ramón”, en *Cuadernos Hispanoamericanos*, Madrid núm. 465/1989, pp. 77 y ss. Y por todas las publicaciones, su “lección de despedida” de la Universidad de Sevilla el día 17 de mayo de 1957 con el título: “Mis acreedores preferentes”, que lo fueron en grado superlativo D. Francisco Giner de los Ríos y D. Antonio Flores de Remus.

Lástima, por otra parte, que el narrador que os habla no tenga pluma, ni palabras suficientemente capaces, para cantar la importancia de la vida y de la obra de D. Ramón Carande. A vuestra indulgencia y al perdón de su familia me encomiendo.

II

EL PROFESOR CARANDE EN LA UNIVERSIDAD

D. Ramón Carande concluyó los estudios de Licenciado en Derecho en el curso 1907-8 y los de doctorado en el inmediato siguiente, esto es, cuando cumplía 21 años. Culminó los ejercicios de oposición a la cátedra de “Economía Política y Elementos de Hacienda Pública” de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia, que acababa de crearse, con votaciones unánimes del correspondiente tribunal y tomó posesión de dicho puesto docente a finales del año 1916.

Nombrado Decano de la expresada Facultad el año 1917 permutó su cátedra en Murcia por la de igual denominación en la Universidad de Sevilla para comenzar el curso académico 1918-1919 en esta última ⁴.

En el año 1930 en que dimitió el general Primo de Rivera, se había formado el Gabinete Berenguer, y Ortega y Gasset publicaba su *Rebelión de las masas*, el Sr. Carande fue nombrado Rector de la Universidad hispalense, a cuyo cargo renunció el día 28 de marzo de 1931, gobernando el almirante Aznar. La segunda República Española se proclamaría el día 14 de abril siguiente.

En el propio año 1931 pasó a la situación de excedente voluntario por haber sido nombrado Consejero de Estado, cesando por dimisión según Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 10 de noviembre de 1932.

Vuelve al servicio activo, aunque no se reintegra a la cátedra hasta que concluye unos cursos sobre Disciplinas económicas en la Facultad de Derecho de la entonces Universidad Central. También solicitó, y se le concedieron, licencias para “asuntos propios” y para actuar como miembro de un Tribunal de oposiciones constituido en el Ministerio de Hacienda. Y el día 5 de octubre de 1935 se le concede la excedencia voluntaria a petición propia. Estas ausencias de la cátedra sevillana me autorizan a exponer más adelante una opinión sobre la Universidad que no gustaba al profesor Carande.

A continuación un largo período en que D. Ramón está apartado de la función docente en la Universidad de Sevilla, y cuyos avatares describo en el anexo.

4. Con más datos o pormenores véase el anexo núm. 1.

Se reintegra a la cátedra en junio de 1945 y al parecer, gracias a los buenos oficios del general Asensio Cabanillas, Ministro del Ejército desde el día 3 de septiembre de 1942. En ella permanece hasta su jubilación en 1957, al cumplir setenta años, en que dictó una lección magistral y memorable, y en la que nuevamente rindió testimonio de gratitud a sus maestros y nos confesó su talante más de investigador que de docente, pues exclamó: "... los setentones con salud y con ánimo somos unos cuantos sujetos privilegiados que, en el momento del relevo, pasamos a ser dueños absolutos de nuestro tiempo y podremos hacer, sin molestar a nadie, lo que nos dé la gana", que para el maestro Carande era seguir trabajando por la investigación histórica ⁵.

En reconocimiento de su magisterio y de su investigación científica fue nombrado doctor "honoris causa" por las Universidades de Lille, Colonia, Complutense de Madrid, Valladolid y Salamanca.

Entre los reconocimientos académicos de la labor y de las investigaciones de D. Ramón Carande, está su ingreso en la Real Academia de la Historia, pronunciando su discurso sobre: "El crédito de Castilla en el precio de la política imperial", y que fue contestado por el Duque de Maura (Madrid, 1949).

Con ocasión de ser publicado el primer tomo de *Carlos V y sus banqueros*, el académico D. Elías Tormo le había escrito una carta en la que decía a D. Ramón: "... menudo aldabonazo ha dado en la casa de la calle del León", que, como es sabido, es la de dicha Real Academia ⁶.

Antes he aludido al juicio que la Universidad de su época merecía al catedrático Carande, que, desde luego, fue un universitario. Con cierto desenfado y en el discurso de contestación al de ingreso como académico de la Real de la Historia del profesor D. Luis García de Valdeavellano y Arcimis, de venerada memoria, dijo el día 8 de mayo de 1960: "Acerca de la idea que tuviese Canseco⁷ de nuestra labor docente, se ha repetido mucho su clasificación de los catedráticos en dos grupos: "Los que no van a clase y los que no deberían ir a clase".

5. *Una escolaridad con vacaciones y cuatro maestros*, opúsculo editado en homenaje a los noventa años de D. Ramón Carande, Sevilla 1977, con prólogo del profesor Luis Angel Rojo.
6. El profesor Gonzalo Anes ha escrito una colaboración en *Cuadernos Hispanoamericanos*, ya cit. pp. 97-108, plétórico de episodios y que rasga muchos velos. También ha de ser citada la "Breve biografía" que del Sr. Carande escribió el mismo autor en *Papeles de Economía Española*.
7. A. D. Laureano Díez Canseco fue catedrático de Derecho Natural (Valladolid, 1900), escribió un discurso de apertura de curso académico que "bien podía titularse: *Idea y función de la Universidad* escribe el propio Carande, más tarde fue catedrático de Historia del Derecho en la Universidad Central (Madrid) y a él dedicó nuestro D. Ramón Carande las pp. 121-130 en su obra: *Galerías de raros*, Madrid, 1982.

Propendía (el profesor Canseco) a incluirse entre los últimos. Estableciendo paralelos muy de su gusto, le oí decir que el catedrático malvive de la paga, como el marido vago y pobre de la dote, sin conseguir verse libre de la horita de clase. No veamos en esta recusable clasificación nada difamatorio; más bien una burla, un grito de amargura. Conocía y admiraba Canseco —sigue afirmando el profesor Carande— casos ejemplares menos raros de los que se piensa, pero hacía en estos términos tabla rasa por considerar indispensable, antes que nada, un sistema de selección racional de ingreso en el profesorado y una organización docente adecuada a la idea o esencia de la Universidad, para que la enseñanza y la investigación fuesen dos caras de una misma cosa. Únicamente entonces —dijo Carande— los catedráticos en vez de contar a sus alumnos lo que saben, colaborarían a su lado, mostrándoles el camino a seguir después de capacitarles para emprenderlo. Ello traería consigo —concluía— un aumento de las horas de clase, con una simultánea reducción del número de las clásicas lecciones”.

Captando críticas más profundas de D. Ramón Carande, ha escrito el profesor García Añoveros ⁸ que nuestro homenajeador de hoy “se sentía, en suma, incluso sin proclamarlo, inserto en el mundo de la Universidad; pero no de cualquier universidad sino de la que él consideraba la verdadera, la real; no la libresca de la vacía e inútil pedantería o erudición, ni la burocratizada, y un tanto miserable, que le tocó en gran medida vivir, y que intentó, de algún modo, reformar; la Universidad, en cuanto lugar en que se cultiva la ciencia, se aprende, se enseña aprendiendo, se aprende enseñando y en que la gente adquiere una armadura espiritual y moral. Con la fría, anónima oficina expedidora de títulos y papeletas de examen era, fue, siempre, crítico; se sintió distante de una Universidad que, a la postre, fue causa de frustración, honradamente confesada...”

De aquí el que haya de opinar con la máxima consideración que al profesor Carande hubiera gustado transmitir a los alumnos el resultado de sus investigaciones, y no limitarse a trasladarles lo que en un buen Manual universitario ya estaba escrito, sistematizado y analizado. Por ello se advierte a lo largo de su vida profesoral, incluso en las “vacaciones forzosas” desde 1939 a 1945, no demostrara el “moroso ahínco” que Jorge Guillén le econoció como investigador que dio a luz el *Carlos V y sus banqueros*. No dudó en reconocer, con cierta amargura, “que le asaltaban sensaciones de humillación y fracaso” producidos en el ejercicio de la docencia universitaria ⁹.

8. *Don Ramón Carande y la Universidad*, Servicio de publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1987, 24 pp.

9. Esta confesión la hizo pública a los 90 años, esto es, 20 años después de su jubilación *Una escolaridad...*, p. 23.

No ocultó cuánto sufría al preparar sus lecciones, que no pasaban, según él, “de ser una recitación rutinaria de páginas leídas y releídas en cualquier Manual de los más recomendados”. A veces, nos ha dicho Gonzalo Anes, sustituía en clase el recitado leyendo textos clásicos para comentarlos.

Fue el profesor Flores de Lemus el que descubrió pronto en D. Ramón Carande su veta de historiador de la Economía, y por ello le animó a cambiar de rumbo su dedicación preferente desde la enseñanza de la Economía Política y la Hacienda Pública a la Historia de la Economía. Siempre consideró que estaba en una “cátedra marginal” y pronto reconoció en él, “gran instinto y muy extraordinarias condiciones de historiador”. En 1916 había decidido que fuese catedrático de Economía Política y Hacienda Pública, y cuatro años después descubrió en él su vocación de “aprendiz de historiador”. Así comenzó don Ramón a ser “un cliente de los archivos”.

Tal vez fuera un factor coadyuvante hacia la investigación histórica de la Economía, la Universidad que le tocó vivir en los últimos años de su docencia. Así debió ser si nos atenemos a sus palabras en su investidura de doctor “honoris causa” por la Universidad Complutense de Madrid. Reconoció con su proverbial sinceridad y sin ambages: “Tengo que atribuirme la mengua de mi rendimiento en la cátedra, al ambiente que me rodeaba y, también, a que, durante el último período de mi profesorado, dedicaba menor tiempo a la preparación de las lecciones, cuando simultáneamente, avanzaba sin tropiezos la redacción de páginas del segundo tomo de *Carlos V y sus banqueros*. Era ésta, pare mí —concluye D. Ramón— tarea predilecta; dependía exclusivamente de mis fuerzas, y no ocurría lo mismo con las obligaciones de la cátedra, que deseaba transferir a quien las asumiera con desembarazo, y con mayor vocación, y siendo así no engañé a nadie al declararme “jubilado jubiloso” y con gozo conseguí, en los diez años inmediatos posteriores, terminar la obra en 1967”¹⁰.

He de disculparme por tan larga cita, pero no me hubiera perdonado mutilar la confesión-rfeivindicadora de tan ilustre maestro, que siempre mantuvo que la continuidad científica es un “imperativo especial del hombre culto”.

Pero al margen de las expresadas consideraciones que son una prueba de su propia lealtad ante la Historia, estimo que nos falta el análisis del alumnado que es el otro estamento de la Universidad, tan importante o más que el profesoral. Y a él alude implícitamente nuestro insigne Carande cuando relata: “Con frecuencia, en horas de la tarde, me gusta salir en busca de jóvenes amigos universitarios, profesores y estudiantes. Su compañía nos reconforta. Conversando imagino que compartimos idénticos afanes. Volviendo la vista al pasado, retrocedo tanto que me acerco a los días de mi mocedad —nos cuenta el día 28

10. *Una escolaridad...*, p. 23.

de enero de 1977— y comparando con lo que yo entonces hacía y lo que hacen ahora estos jóvenes, no puedo sentirme orgulloso, ni lo lamento. Tendría que atribuir a mi buena suerte el haber dado con los mejores dotados de su generación, si no estuviera convencido de que no son pocos los jóvenes estudiantes con auténtica sed de averiguar cosas (sin pensar en el examen), y con independencia de criterio, e impresionante sentido de solidaridad. Algunos de los que trato simultanean su escolaridad con ocupaciones emprendidas para comprar libros, o para hacer viajes de estudios. Mis observaciones — sigue afirmando— me hacen sentir que, a través de una crisis profunda, está terminando la era de la Universidad prebendaria. Me hacen pensar los estudiantes —termina— si deben lo que lucen a sus maestros, que, muy poco a poco, está reparándose la tremenda pérdida sufrida en el exilio de muchos excelentes catedráticos. Pienso, sin embargo, que la multiplicación del número de Universidades, sin una certera reforma del modelo copiado, y sin recursos suficientes, de personal y material, no servirá para que superemos la crisis”.

Apostillando tan graves como indiscutibles conclusiones del profesor Carande, se ha de añadir que sus afirmaciones no alcanzan a todos los alumnos, sino a los que buscan su magisterio peripatético en desconsoladora minoría. También hay que anotar que la pérdida del exilio de 1936-1939, no es siquiera comparable con la sangría contemporánea por jubilaciones adelantadas y por retribuciones de espaldas al mercado.

Al incorporar a este discurso los análisis críticos del profesor Carande respecto de la institución universitaria, que en opinión de Jaime García Añoveros coincidiría con los del Sr. Giner de los Ríos por su condición de institucionista, me decido a reproducir algunos de los párrafos —no publicados— de otra intervención oral mía en la que la Cultura, la Técnica, las Humanidades y las Profesiones quedaron convocadas al examinar las funciones y la crisis de la Universidad española.

En una lección inaugural de curso en torno al año 1989 me expresé como sigue:

Es corriente hablar de la crisis de nuestra Universidad. Crisis que se prolonga tanto que ya ha dejado de ser una crisis para entrar en la categoría de una fase al parecer perdurable. No es ésta ocasión para repetir lo que con tanto fundamento como dolor se ha dicho y se ha escrito sobre el trance en que la Universidad española se encuentra desde hace bastantes años. Desde quienes ven en la Universidad un reducto de los catedráticos, hasta quienes todo lo resuelven con mayores recursos económicos a administrar en régimen de autonomía.

Pero en lo que conozco no se ha analizado el comportamiento de su alumnado, al menos en los foros. Entiendo, sin embargo, que la pasividad del alumno es una de las causas más importantes del variamiento de la Universidad. Sé que los alumnos no son enteramente culpables de su falta de entusiasmo y de su nula participación en clase, pues su falta de preparación anterior les arrastra a permanecer ajenos a la tarea de la Universidad. Llegan a ella con número de voces muy inferior al mínimo que la enseñanza universitaria requiere. Todavía no han aprendido a estudiar. Su memoria es de textos, no de ideas. Consideran que el discurrir es ejercicio propio de postgraduados. Su posición es de defensa ante cualquier alternativa criticista y ante cualquier ampliación que no se encuentre expresamente recogida en el temario del posible examen. Desean estudiar y conocer lo que va a ser materia de evaluación. Todo examen ha de ser liberatorio respecto de las materias objeto de él..., aunque éstas sean básicas o indispensables para la evaluación siguiente. El saber, para ellos, ha comenzado a ocupar lugar. Al parecer los exámenes se han de planificar en el tiempo y en la forma o desarrollo, pues el estudio ha de proyectarse en el tiempo y ha de ajustarse a la concreta formulación de las preguntas de examen. No se sabe para saber y para aplicar en su día los saberes adquiridos, sino para superar pruebas evaluatorias inmediatas o episódicas.

El alumno que así concibe su etapa de estudiante, no pide bibliografía, no entra en diálogo con el profesor, no intercambia saberes con sus compañeros, no consulta libros, pues tiene bastante con las notas de clase y, en definitiva, no aprende más de lo que espera pueda formar parte del enunciado del examen próximo. El monólogo se impone en las clases aunque éstas no sean magistrales. No hay ilusión por saber, ni por enseñar. Cada uno —alumno y profesor— cumple con su deber entendido éste con las apuntadas restricciones. No es de extrañar, por tanto, que lo así aprendido no genere nuevos conocimientos, ni lo aprendido en una asignatura sea útil para otra, ni los estudios sirvan para motivar al estudiante.

Por otra parte, lo que así se aprende no conduce a los programas de índole técnico o práctico. La preparación técnica o práctica apenas se presiente y, desde luego, queda pendiente de que se concluya la carrera universitaria. Al parecer, la carrera universitaria se inicia sinreflexión previa y cuando se alcance esta meta, se decidirá qué resta por hacer y se comprobará si sirvió o no para algo lo que en ella se aprendió. Las lecciones prácticas se descuelgan de las teóricas. Los fundamentos teóricos de la profesión sirven para obtener la autorización de su ejercicio mecánicamente otorgada, pues ni la modesta prueba global de licenciatura es necesaria para ser profesional.

Indicaba antes que el alumno universitario de nuestros días no es enteramente culpable de los defectos que quedan anotados, pues en gran medida es víctima de los estudios previos a los de nivel universitario. Es en la enseñanza media sin preocupaciones clasistas (que cada día tienen menor interés y menor sentido diferencial), debe abrir el acceso a la Universidad a quienes estén en condiciones de ser sencillamente universitarios, sin que la posición económica influya, ni menos desvíe a quienes en la investigación —que incluirá la docencia— o en la profesión no han de desmentir su estancia —no su paso— en las aulas universitarias.

Por todo ello, estimo que no hay que preocuparse tanto de la autonomía administrativa de la Universidad, ni de la elección de los titulares del gobierno universitario, ni de los intentos legales de reforma universitaria. La reforma universitaria ha de ser pre-universitaria, y cuando a la Universidad lleguen los alumnos con mente universitaria, ellos mismo colocarán a los profesores mediocres fuera de la Universidad y en muchas asignaturas pedirán que el docente esté profesionalizado extrauniversitariamente. Tal vez el experto con dotes pedagógicas más el docente son méritos académicos y vocación investigadora, constituyan el tándem que las disciplinas jurídicas y económicas requieren para que las respectivas enseñanzas sean impartidas en sus dos proyecciones: teórica y aplicada, debidamente intercomunicadas.

Pidamos, pues, que los estudiantes no sigan tomando a la Universidad como excusa de holganza con el consiguiente despilfarro de tiempo a cambio de unos pocos y mal hilvanados conocimientos, que pronto se disipan por falta de arraigo en lo que es básico o esencial en cualquier disciplina. Que el estudio no esa algo marginal en su vida de estudiante, pues cuando aprendan lo que su profesión les exija, sólo conseguirán poseer las técnicas instrumentales —no científicas— y los modos operativos de su profesión, sin calar en su razón de ser y sin saber por qué es así y no es de otro modo. Quienes así han de vivir, profesionales o trabajadores por cuenta ajena, desarrollarán sus tareas sin el sentido de su propia racionalidad y de los fundamentos científicos de su quehacer. Son estos profesionales los que están urgidos a un mayor esfuerzo, porque esfuerzo para ellos es cuanto hagan sin conciencia del porqué, del cómo y del para qué.

Y concluía:

Nada se diga si recordamos que la Universidad forma en la Verdad y que la Verdad discurre por caminos distintos de lo abstracto. La Verdad se realiza cuando se descubre y cuando se enseña, pero también cuando se practica. Y todo esto lo hace la Universidad y en la Universidad se hace. Investigación, docencia y praxis son las tres vías por las que la persona entra en posesión de la Verdad y de la mano de la Universidad, sin desdeñar que el fin de la enseñanza universitaria es desarrollar en los alumnos el “arte de la crítica y la capacidad de apreciación” (Fichte).

Todo ello, además, siguiendo la espléndida recomendación: “Manténte en tu quehacer, conságrate a él y en tu tarea envejece”, y que a todos nos alcanza estemos donde estemos, y cualquiera que sea nuestra procedencia. El profesor Carande la observó a lo largo de su vida.

Se me perdonarán unos minutos sobre la Universidad y Palencia, pues en Palencia estamos y Palencia estuvo en la primera hora de la Universidad española.

Aunque me hubiera propuesto llevar a cabo, una investigación sobre la creación y las vicisitudes del Estudio General de Palencia, tened todos por cierto, que ni un ápice habría añadido a las aportaciones que ha patrocinado la Institución “Tello Téllez de Meneses”, y que, en lo que sé, corona D. Salvador Velasco, cuando escribe la biografía del beato Francisco de Capillas, natural de Baquerín de Campos, y el profesor Felipe Calvo, maestro en tantos saberes.

Pero sí importa recordar, que, como afirma el Dr. Vielva Ramos, anotador de la “Silva Palentina” de D. Alonso Fernández de Madrid, arcediano del Alcor, fue “la de Palencia la más antigua de las Universidades, no solamente de España, sino también de Europa, (...)”, y que pudiéramos apellidar Real Universidad”. (Sucedió en 1212).

Tengo por seguro que en la presente época de ampliación de facultades universitarias, estará Palencia abogando por la “malograda” Universidad, según el profesor Revuelta, o por la Universidad “soñada”, según Felipe Calvo. Que la propuesta tenga éxito y, entre tanto, unas sencillas reflexiones sobre cómo aguardar su advenimiento.

No pretendo afirmar que pueda existir la Universidad sin el recinto universitario. Pero sí es importante y, desde luego, con trascendencia universitaria, el que en Palencia exista un ambiente de cultura, y una clara predilección por los estudios que dan acceso a los grados universitarios. Cuando una sociedad, como la palentina, valora la formación, la cultura y la educación permanente, ya vive en régimen universitario. Cuando la Universidad que falta en Palencia, la oficial, es —con las excepciones que todos celebramos— un establecimiento donde se imparten unas clases a un alumnado nada motivado, y donde todos proyectan sus tareas diarias en función de los exámenes, apenas hay Universidad.

Acaso la Universidad tenga que renacer fuera de la Universidad. Esa crítica paralela y permanente que a la Universidad se pide, habrá de estar fuera de la Universidad. La falta de humanización del saber, que en tanto planes oficiales de estudios se detecta, es una prueba más de que las Universidades actuales, cumplen funciones ciertamente secundarias en el mundo de la cultura.

No se vive en la Universidad. Hay más Universidad en los cursos estivales, que en los cursos académicos o de invierno. La Universidad actual, es el resultado de la tentación de la enseñanza con el menor coste, y ojalá se haya comenzado a rectificar el camino. A fuerza de no ser elitista, se ha confundido la elite con la minoría, y los graduados universitarios han de someterse, después, a filtros no universitarios.

Pues bien, como esa dialéctica entre la sociedad y la Universidad no se logra, ni puede lograrse en plazo breve, Palencia podría ir potenciando sus actuales instituciones de carácter universitario, para cuando una, dos o más Facultades universitarias se establezcan en su provincia. Ahí está la Universidad Libre o de Verano, que bajo el nombre de "Casado del Alisal", transmite regularmente conocimientos técnicos o profesionales, que son útiles a la sociedad. El Centro Regional de la Universidad a Distancia incluso puede ser el núcleo de la deseada Universidad. Instituciones como la Sociedad Económica de Amigos del País, la de "Tello Téllez de Meneses", las de post-graduados y tantas otras cuya existencia no me he propuesto inventariar, pueden tomar a su cargo funciones pre o post-universitarias, que con Universidad oficial o sin Universidad oficial, darán a Palencia una mayor vinculación universitaria.

Es más, la denominada "extensión universitaria", acaso sea la mejor obra para revitalizar la Universidad en el seno de la sociedad. Se trata, en fin, de provocar y mantener la voluntad pedagógica que es propia de la Universidad, así como las relaciones entre los ya licenciados, procurando que la "información" no desplace, ni menos asfixie, a la "formación". Vivir con sentido universitario; promover y financiar las vías de adquisición de saberes y de realización de investigaciones —siempre apasionantes—, como ya se viene haciendo por lo que conozco, serán tareas legitimadoras de la petición de una Universidad para Palencia, al mismo tiempo que Palencia seguirá haciendo honor al tema heráldico de su escudo, y la cultura seguirá definiendo a su pueblo.

Más volvamos a nuestro D. Ramón Carande.

III

EL FRUTO DE SUS INVESTIGACIONES HISTORICO-ECONOMICAS

Las investigaciones histórico-económicas de D. Ramón Carande han sido amplia y rigurosamente estudiadas por los tratadistas de la Historia económica. Todos han coincidido en valorar positivamente sus aportaciones a la Historia de la Economía española y, en particular, de la Hacienda castellana. Desde su

brillante estudio en 1925 “Sevilla, fortaleza y mercado”, relativo a la Sevilla del siglo XIV, sólo plácemes y admiración merecen sus trabajos sobre los temas históricos entre los que descuella su magistral obra “*Carlos V y sus banqueros*”, en la que por vez primera se hace una exposición sistemática de la Hacienda de Castilla, que es tanto como decir de la Hacienda que sobrevive hasta mediados del siglo XIX, con la reforma de Mon y Santillán.

Pero no es de esta ocasión el más superficial análisis de las aportaciones de D. Ramón Carande, ni tendría explicación que yo intentara ofrecer ni un resumen de ellas ¹¹.

No he de silenciar, sin embargo, que D. Ramón Carande amplió el examen de las fuentes documentales de sus investigaciones, a la correspondencia de los hombres de negocios de la época, como bien puso de manifiesto en sus “*Cartas de Mercaderes (en torno a 1575)*” ¹², marcando un camino metodológico, que, por ejemplo, ha seguido el ilustre profesor Felipe Ruiz Martín estudiando las relaciones epistolares de Simón y Cosme Ruiz ¹³, si bien reconocía el profesor Carande que el español escribió siempre pocas cartas.

El académico Julio Caro Baroja en un artículo con el solo título “Don Ramón”, afirmó: “Su obra como historiador supone la renovación total de técnicas, métodos y planteamiento de problemas” ¹⁴.

Tampoco puedo eludir la mención de las investigaciones que nuestro autor llevó a cabo en el Archivo municipal de Palencia para dar una versión de la economía del señorío palentino con su trabajo “*El obispo, el concejo y los regidores de Palencia (1352-1422). Aportación documental sobre el gobierno de una ciudad en la Edad Media*”, publicado en 1932 y que se tiene “como ejemplo de rigor y precisión”. (Prof. Anes). Excelente y profunda es la biografía de la obra científica de D. Ramón que ha escrito el profesor Felipe Ruiz Martín ¹⁵.

De todos modos, la brevedad de este apartado no sirva para restar méritos o para rebajar la calificación a que D. Ramón Carande es acreedor como maestro

11. Puede consultarse el excelente resumen del profesor Gonzalo Anes que se publicó en el núm. 20/1984 de la rev. *Papeles de Economía Española*, pp. 403 y ss.

12. Fue publicado en la rev. *Moneda y Crédito*, Madrid, 1944.

13. Primer catedrático de Historia Económica en España (V. la rev. *Papeles...*, núm. 20/1984, pp. 430 y ss.). Antes fue catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Palencia (años 1941-1961). La Universidad de Valladolid le confirió en 1985 el grado de doctor “honoris causa” por su importante contribución científica sobre la Historia económica y social de Castilla. (V. el artículo del profesor Angel García Sanz en *Hacienda Pública Española*, núm. 1/1991, pp. 209-211, de homenaje al profesor Ruiz Martín).

14. En *Cuadernos Hispanoamericanos*, rev. que más adelante se reseña, p. 51.

15. *Revista de Occidente*, Madrid, núm. 66/1986, pp. 75-94.

que ha sido y continúa siendo de los historiadores españoles de la Economía¹⁶. La Historia que escribió es, como propone el profesor Pérez Ledesma, el relato reflexivo de los hechos reales, no la descripción más o menos sistemática de los episodios.

Ni, tampoco, puedo dejar de reproducir importantes criterios que suscribía el profesor Carande con arreglo a una proyección humanista propia del Renacimiento¹⁷. Dejó dicho: “El contenido de la Economía Política, esto es, humana, rebasa los límites de lo estrictamente material, y olvidarlo trae consigo supremas injusticias por lo mismo que el hombre, querámoslo o no, es el motor y la meta de la actividad económica”; y asimismo: “La Historia la concibo dramática o trágica en su entraña, y no me basta presentir, nada más que en números, las escenas del teatro del mundo. Por eso me quedo frío y aburrido — proclamaba D. Ramón Carande— si los hombres no salen a escena en sus páginas y, en ellas, sin bastidores ni bambalinas, los veo actuar y destacarse y sufrir como héroes, o mártires, o suicidas, o payasos y bufones. Y “tenores y jabalíes”, como protagonistas o en el coro innominado de intérpretes del destino. Que se escriba la Historia serenamente o con pasión depende del punto de vista y del temperamento, pero que nos cuenten lo que dicen las estadísticas y nada más, me deja con frecuencia indiferente”, concluía D. Ramón.

La Economía así concebida no es materialista sin dejar de ser Economía. Distinto es —opino— que la Historia de la Humanidad no haya sido en tantas ocasiones —demasiadas— fruto del materialismo.

Por otra parte, y recordando que en frase de D. Marcelino —Menéndez Pelayo se sobreentiende—, es obra grande y bella la de la Historia, en ella encaja la labor de D. Ramón Carande que supo, comprendió y escribió Historia con dedicación ejemplar.

16. Una prueba concluyente, entre otras muchas, es el trabajo de Esteban Hernández Esteve, *Creación del Consejo de Hacienda de Castilla (1523-1525)*, publicado en “Estudios de Historia Económica”, núm. 9/1983, ed. Banco de España, Madrid, 216 pp. con más de 32 citas del Sr. Carande.

17. *Cuadernos Hispanoamericanos*, del Instituto de Cooperación Iberoamericano, Madrid, dedicó su núm. 465, de marzo de 1989 a D. Ramón Carande y en él se publicó mi artículo: “Don Ramón Carande, humanista” (pp. 69-75).

IV

EL HISTORIADOR CARANDE, LITERATO

Acaso haya sido el antropólogo Julio Caro Baroja el primero que haya resaltado el estilo, el buen estilo con que escribía el profesor Carande. En el artículo que a la muerte de don Ramón escribió “con mano temblorosa, con la vista y el ánimo turbados por el dolor y sin el reposo necesario”¹⁸, no dudó en afirmar que podía decirse que no había perdido un átomo de su carácter y de su manera de hablar de castellano viejo.

Su obra *Galería de raros*, obra predilecta para su autor, contiene semblanzas de personas eminentes en las que no se sabe qué se ha de admirar más, si los rasgos biográficos que maneja con envidiable tino, o su excelente pureza en el dominio del castellano. Es, desde luego, un producto de la vivacidad de su ingenio, y al situar esta obra, se ha de recordar que para Carmen Castro fue Ramón Carande el gran “raro”. Juicio, por otra parte, que viene a confirmar que las amistades definen al hombre.

Su prosa fue limpia y hacía sentir cuanto relataba o describía. Es más, aunque en pocas ocasiones aparecía la primera persona en sus escritos, gracias a ellos se descubre mejor su personalidad, su recia generosidad, su modo de vivir, su condición de pensador, y siempre con una prosa cuajada, por lo que el profesor Carande fue mucho más que un historiador de la Economía. Tampoco pretendió huir de compromisos ideológicos acudiendo a la erudición. Sus trabajos son el mejor ejemplo de que los bosquejos biográficos de los demás descubren la propia personalidad¹⁹, pero no con esta escondida finalidad como en tantos otros autores acontece sobre todo en épocas de restringida o negada libertad de expresión.

En esta línea de redacción afortunada, de fervor por instituciones y personas y de ordenación de sentimientos y fidelidades, sobresale su obrita —por el tamaño— *Recuerdos de infancia*²⁰ con pasajes llenos de ternura, de relatos que estremecen y de comportamientos entrañables. Se trata de un libro póstumo en el que la prosa del autor es ágil y sencilla como fue su propia vida. El

18. *Cuadernos Hispanoamericanos*, ya cit., p. 52.

19. El profesor y sobrino suyo Eduardo García de Enterría y Martínez-Carande llega a entender que son una especie de memorias oblicuas por personas interpuestas, lo cual estimo propio de un juicio de intenciones. Más certero y menos arriesgado es lo que el propio Carande dijo de Henri Lapeyre, hispanista francés o francés hispanófilo: Cuando se escribe de una persona se descubren rasgos de la personalidad propia.

20. Ed. Espasa-Calpe, Madrid, 1987, 172 pp. con una introducción de su hijo Bernardo-Victor, oculto en sus iniciales (B.V.C.) y siempre presente en las publicaciones en homenaje a don Ramón. En ella exclama el entrañable hijo: ¡Qué castellano tan explícito el de Ramón Carande!

ejemplar que he manejado está lleno de vírgulas a lápiz. Entre otras muchas frases por mí anotadas las que siguen: “Nunca quiso aceptar puestos directivos, una prueba más de su talento”; “sentía mi padre mucho más el espíritu de sacrificio”; “le separaba de su hermano (...) el carácter, más que severo, muy serio, formal y puntual en todo, esclavo de sus obligaciones y de su palabra”, etcétera. ²¹.

En publicación separada y con la misma riqueza léxica y de respeto de la tradición de la lengua castellana, he de mencionar su aportación dedicada a la memoria de “Juan Lladó (4 de julio de 1982)” ²², que le había prologado los dos volúmenes de homenaje publicados en 1963 ²³. Para calar en la de D. Juan Lladó y en la pulcritud literaria de D. Ramón Carande, nada mejor que copiar el siguiente párrafo: “El hombre, su hombría, es lo que nos impresiona. Su temple, su comportamiento igual con los soberbios y con los humildes, su indecible encanto personal, su entrega con amor y con lucidez, el afán que siempre puso para favorecernos a todos, haciendo lo suyo cada vez mejor” ²⁴.

Entre las aportaciones que dedicó a la memoria de maestros, amigos y colegas fallecidos, he de anotar la que tituló: “Nuestro don Antonio Flores de Lemus (en el recuerdo de un discípulo superviviente)” ²⁵, “Necrológica Agustín Viñuales”, hacendista mimado por Flores de Lemus, ²⁶ y “Arturo Duperier”, científico admirado en Inglaterra ²⁷, así como “El joven Unamuno entre amigos

21. La admiración por su padre (D. Manuel Carande Galán) se pone constantemente de manifiesto en Ramón Carande... como si quisiera salir al paso de una coplilla que tantos españoles siguen dedicando en silencio a tantos otros: “Si quieres mandar razón —a los profundos infiernos— aprovecha la ocasión: Carande se está muriendo”. Dicho que, al parecer, carece de veracidad.

22. *Rev. Moneda y Crédito*, Madrid, núm. 162/1982, pp. 3-6.

23. Ed. “Sociedad de Estudios y Publicaciones”, Madrid, 881 pp. Hoy: Fundación Xavier Zubiri (Banco Urquijo).

24. Dedicó al Sr. Lladó las pp. 140-145 de su obra: *Galería de amigos*, impresa cuando don Ramón había fallecido.

25. *Hacienda Pública Española*, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, núm. 42-43, 1976, pp. 23-25.

26. En *Capela* (Almendral-Badajoz), vol. VIII.

27. En *Capela* (Almendral-Badajoz), vol. VII.

y jueces”²⁸, en los que siguen brillando por igual la lucidez, la belleza formal y un vocabulario preciso y admirable.

No he podido leer su *Personas, libros y lugares* (Ambito ediciones, Valladolid, 1982, 135 pp.) que tengo para mí constituirá una callada aportación más en favor de la pureza y la elegancia del idioma y de la creación literaria. “Notorio es su esmero en el lenguaje” (Prof. Ruiz Martín).

Y para concluir este apartado del discurso, el más autorizado testimonio. El del académico de la Real de la Lengua D. Dámaso Alonso que escribió al profesor Carande: “no sé qué admirar más, si la doctrina o la prosa. Porque resulta Ud. un prosista de cuerpo entero”.

V

EL IDEARIO DE D. RAMON CARANDE

El ideario, que no la ideología, de D. Ramón Carande se asienta en tres pivotes:

a) Su vinculación a la Institución Libre de Enseñanza, que en opinión del profesor Florentino Pérez Embid significó —en la Historia contemporánea española— el más coherente y sostenido intento de configurar la vida de este país según los principios de la cultura europea moderna²⁹.

El joven Ramón Carande —veinte años— se encontraba desorientado en la Universidad y fue entonces cuando conoció a D. Francisco Giner de los Ríos, que como él mismo declaró, fue el primer maestro español auténtico que tuvo. En la clase de Filosofía del Derecho (1907) nació la amistad con el fundador de dicha Institución, que dio norte a su propia vida. Pocas publicaciones del profesor Carande no tendrán una cita y una frase de gratitud para el Sr. Giner de los Ríos.

También conoció a otro institucionista: D. José Castillejo Duarte, catedrático de Derecho Romano y al frente de la Junta de Ampliación de Estudios desde su creación en 1907. Su predilección por este profesor también es notoria. De él escribió que “desde 1907 a 1936, con sorprendente inspiración, envidiable destreza e incansable perseverancia” dedicó su vida a la educación nacional. Luis Palacios Bañuelos ha publicado la conversación que mantuvo con D. Ramón Carande sobre Castillejo y la Institución.

28. En el volumen de homenaje a D. Miguel de Unamuno, Salamanca, 1986, 6 pp.

29. Universidad Hispanoamericana de La Rábida, abril de 1962 (Rialp, Madrid, 1962, I, pp. 5 y ss.).

Su pertenencia a dicha Institución, que nunca ocultó, ni en los azarosos años del destino que no llegaba a la cátedra de la Universidad de Sevilla, siempre se reflejó en sus comportamientos, por otra parte, propios de un empedernido liberal.

b) Su no afiliación a partido o agrupación que pudiera apartarle de sus decisiones con la firmeza de carácter que nunca faltó a lo largo de su dilatada vida. Siempre estuvo afiliado directamente a España. Su pertenencia a la Agrupación de monárquicos sin Rey al servicio de la República, fue una prueba más de las muchas que dio de su generosidad y de su optimismo vital. Nada se diga de su nombramiento de Consejero Nacional de F.E.T y de las J.O.N.S. en septiembre de 1939, que tanto le sorprendió. Su espíritu cristiano, europeo y español siempre le situó al margen de luchas que no estuvieran presididas por el interés nacional, con alguna concesión a la ironía como gran narrador que fue.

c) No es preciso insistir en que la Universidad, más como investigador que como docente, marcó su vida. Siempre respondió a su condición de universitario y se lamentó de “no haber logrado que (...) (sus) horas de clase fueran dialogadas”. Todo lo esperaba del maestro y de la escuela, y le dolía el desdén de la sociedad española respecto del “maestro de escuela”. Pero todo ello no impidió que siempre se sintiera inserto en la institución universitaria.

VI

LA INCIDENCIA DE LA GUERRA CIVIL EN LA VIDA ACADEMICA DE DON RAMON CARANDE

El profesor Carande se encontraba en excedencia voluntaria como catedrático desde el día 5 de octubre de 1935, cuando D. Joaquín Chapaprieta era presidente del Gobierno.

Antes había sido nombrado Consejero permanente de Estado (22.5.1931), de cuyo cargo dimitió según ya he expuesto; permaneció, pues, en dicho puesto año y medio. El Gobierno que le nombró estaba presidido por D. Niceto Alcalá Zamora, que hasta el día 14 de octubre de 1931 no fue sustituido por D. Manuel Azaña.

De todos modos su designación se atribuyó a la amistad del Sr. Carande con este último. Y la versión debe ser cierta pues hoy se sabe que el Sr. Azaña le ofreció el Ministerio de Comunicaciones (que en el Gobierno de 14 de octubre de 1931 desempeñó Diego Martínez Barrio)³⁰, y que no aceptó al hacerle ver el

30. En 1978 y en París se publicó su “Testimonio de Diego Martínez Barrio” en su homenaje.

profesor Flores de Lemus la situación económica del país y la huelga de ferrocarriles que se daba como próxima.

Permaneció en Madrid durante la guerra civil con persecuciones y sufrimientos, que al parecer no sirvieron para cancelar los referidos antecedentes de la etapa anterior al 18 de julio de 1936. Su propio y temprano artículo (año 1941) sobre "Bases de una política económica de reconstrucción"³¹, fue una rotunda prueba de su tolerancia o buena disposición con el régimen político entonces existente. Tampoco valió su inesperado nombramiento de Consejero Nacional de F.E.T. y de las J.O.N.S. ya que después de la información instruída por la Jurisdicción militar, en Madrid, sin responsabilidad, aún fue sometido a un expediente administrativo entonces llamado "de depuración política". No en vano había sido acordada su separación definitiva como catedrático de Universidad y su inhabilitación para cargos directivos y de confianza en 1937 por la entonces Junta Técnica del Estado con sede en Burgos³². Pero también este segundo expediente se concluyó favorablemente, y el propio ministro del Ramo le confirmó en su cargo con todos los pronunciamientos favorables.

Pero he aquí que dicha resolución no se ejecutó... hasta junio de 1945, a pesar de que la cátedra de Economía Política y Hacienda Pública de la Universidad de Sevilla estaba vacante desde 1932 y no había otros aspirantes o candidatos para ocuparla.

Fueron, como dijo don Ramón, unas "vacaciones forzosas", una dádiva, que el profesor Carande pasó entre los legajos del originariamente llamado Real Archivo de la Corona de Castilla (en Simancas) con la ayuda financiera del Banco Urquijo como "asesor técnico" desde primero de abril de 1939, en que terminaron las operaciones militares de la guerra civil. A esta dedicación investigadora se debe la monumental obra: *Carlos V y sus banqueros*³³, tantas veces citada.

He aquí cómo una arbitraria suspensión de la ejecutividad de un acto administrativo, dio a España una serie de aportaciones de carácter histórico centradas en la economía española de la primera mitad del siglo XVI, y que quedan reseñadas en la bibliografía que pacientemente ha elaborado y publi-

31. En la *Revista de Estudios Políticos*, año 1, núm. 1, ed. por el Instituto de Estudios Políticos (hoy: Centro de Estudios Constitucionales), Madrid, pp. 43-81.

32. Cfr. núm. 2 del anexo.

33. Amando Represa, director del Castillo-Archivo de Simancas, ha escrito un esclarecedor y duro artículo en *Cuadernos Hispanoamericanos*, cit. pp. 91-96. Richard Herr en *La Hacienda Real y los cambios rurales en la España de finales del antiguo régimen*, I.E.F. 1991, 883 pp., fruto espléndido de una larga e intensa investigación cita a D. Ramón Carande por su trabajo "Informe de Olavide sobre la Ley agraria", publicado en el *Boletín de la Real Academia de la Historia* (nº 139/1956, pp. 357-462), que con otros en la misma publicación debieran recogerse en las "Obras completas" que se esperan.

cado su hijo Bernardo-Víctor, que, al menos, deberían incorporarse en su integridad a los fondos de la Real Academia de la Historia y a la Institución "Tello Téllez de Meneses"

VII

PALENCIA Y EUROPA EN DON RAMON CARANDE

Atrás ha quedado inédito un periodo de la vida de D. Ramón Carande. Aludo al que transcurre entre su doctorado y la cátedra en la Universidad de Murcia, esto es, desde mayo de 1910 hasta septiembre de 1914, en que amplió sus estudios en las Universidades de Munich, Berlín y Viena. En Londres se encontraba al comienzo de la que entonces fue llamada guerra mundial.

A su regreso conoció a D. Antonio Flores de Lemus, por indicación y presentación del Sr. Castillejo Duarte, catedrático en Sevilla, Valladolid y Madrid, que desde la Secretaría General de la Junta de ampliación de Estudios tanto hizo por la cultura en España.

El primer consejo del profesor Flores de Lemus le ancaminó a la enseñanza y a la cátedra de Economía Política y Hacienda Pública. Después, como ya se ha expuesto, y a iniciativa del propio Carande, le recomendó que estudiara Historia, y a Alemania se dirigió nuevamente, pues en Alemania se encontraban los economistas de la nueva Escuela Historicista.

D. Laureano Díez Canseco que antes ha sido citado, le presentó a Enrique von Finke, en la Universidad de Friburgo, y acudió a sus lecciones, además de estudiar paleografía, diplomática y latín medieval, como ha especificado Gonzalo Anes. En los últimos meses de 1922 regresa de Friburgo y ya se incorpora al Centro de Estudios Históricos que había fundado don Claudio Sánchez Albornoz y Menduiña, colaborando en el *Anuario de Historia del Derecho Español* dirigido por el profesor Díez Canseco, aunque no de modo efectivo. Nos encontramos, por tanto, en 1925 con el Carande historiador decisivamente orientado en sus investigaciones por Jorge von Below, y, de otro lado, con el español que había traspasado las fronteras de España con la Europa de la cultura occidental. Don Ramón, y ello importa, es europeo. El dominio de las lenguas alemana y francesa ya en 1914³⁴, le franqueó sin limitaciones el acceso a las ciencias histórica y económica. Basta recordar la bibliografía que consultó en los ejercicios de oposición a la cátedra de la Universidad de Murcia³⁵. Y

34. Dominio que a partir de entonces adquirió del latín y del inglés, además de leer el italiano y el portugués.

35. V. Anexo, núm. 1.

como a otros economistas españoles de su generación, le influyó Rodolfo Stammler con su obra capital: *Economía y Derecho*.

Además, las investigaciones económicas en torno a las ciudades según las enseñanzas del citado profesor de Friburgo, llevaron a don Ramón Carande a los archivos municipales y eclesiásticos de Sevilla, Palencia, Santander, Badajoz, Segovia, Toledo y Salamanca. De todos ellos obtuvo documentos y datos que se encuentran en los trabajos publicados o inacabados en que reviven las enseñanzas de Gustavo Schmoller, Gualterio Sombart, Jorge Federico Knapp y Finke. Como él mismo reconoció, fue un “historiador rezagado” que examinó parcelas enteras de la vida económica y social de España hasta él sin explorar, pero polarizadas por Castilla, como sus estudios demuestran.

Es decir, Carande por derroteros y en períodos sucesivos, hubo de sentirse europeo y confirmó su identidad castellana. Europeo por el afán de saber, por la actitud crítica, por la curiosidad inquisitiva, y por la sed de conocer que le comunicaron las Universidades europeas, y no tanto la Europa de los mercaderes o de la que ha de apoyarse en el coste de la no-Europa para ser y hacerse Europa. Y castellano porque encontró la explicación histórica de Castilla y reclamó para ella operaciones económicas y tratamientos pedagógicos.

En esa línea de cultura europea y de “descubrimiento” de Castilla, se encuentra la Generación del 98³⁶. La Generación del 98 fue cabeza de nuestro desarrollo cultural siempre ligado a la reforma educativa. Por motivos obvios no podía estar D. Ramón Carande con los Valle-Inclán, Pérez Ayala, “Azorín” o Gómez de la Serna, pero no resulta imprudente situarle en su ideario del mismo modo que es citado otro don Ramón, y aludo a Menéndez Pidal.

Además, y a ello me propongo llegar, la Generación del 98 supo presentar a Castilla en el siglo XX según acabo de apuntar. En sus miembros se encuentra la realidad de Castilla, esto es, la que podríamos llamar la Castilla física. El paisaje castellano, desde uno u otro enfoque, es el denominador común de Baroja, Unamuno, Menéndez Pelayo o “Azorín”. Cabe recordar expresiones tan bellas como severas. “Vastas planicies abrasadas por los soles y resquebrajadas por los hielos”; “la de los altos llanos y yermos y roqueadas, de campos sin arados, regatos, ni arboledas”; “parda tierra castellana”; “álamos fríos en un claro cielo azul, con timideces de cristal”; “la Castilla, en fin, enjuta”. Así se describe y se canta a Castilla por quienes en su mayoría no eran “mesetarios” como en la periferia de España se llega a decir con despreocupación o con desdén.

36. Entre las publicaciones recientes, Donald Shaw: *La generación del 98*, ed. Cátedra, S.A., Madrid, 1989, pp. 304.

Pero para Ramón Carande su Castilla tenía otra versión, otra dimensión. No se trata de ocultar a Castilla con ingredientes líricos cuando está siendo descubierta. Para él su Castilla es el hombre y la mujer a su lado. Para él se presenta Castilla con el aguijón de la pobreza o del descontento social. No se trata de un planteamiento estético o lúdico de la vida, sino, nada más y nada menos, que el de no aceptar la realidad social.

Por ello, tal vez, la Generación del 98 con excepciones como la de D. Marcelino Menéndez Pelayo, derivó a la oposición política y hasta al enfrentamiento personal con los titulares del Poder Público, en el que nunca estuvo D. Ramón Carande aunque fuera víctima de malquerencias en solfa administrativa.

Cuando España “duele” y se predica el auténtico regeneracionismo, esto es, el de la solidaridad con sus costes individuales, apenas se puede disentir del Calvo Sotelo de la dictadura del General Primo de Rivera, ni del Alba del programa económico de 1918, ni de los sacrificados Dato y Canalejas, ni del Giménez Fernández que se alejaba del Sr. Gil Robles, ni del Chapaprieta que perdía en los finales del 1935 la batalla parlamentaria de la reforma de la imposición sobre las herencias. No bastaba, pues, contrarrestar el maltrecho equilibrio interterritorial del desarrollo económico español, con las figuras literarias de poetas y ensayistas. Había que considerar su economía y su fiscalidad para perfilar la configuración histórica de Castilla, y ahí estuvo el maestro Carande como natural consecuencia de sus estudios y de sus investigaciones.

No es justo presentar a Castilla en constante “agonía” (Andrés Sorel), como si su situación económica fuera mero resultado de un modo de ser de sus pobladores, y en esta tesis, hoy comprobada, estuvo el historiador Carande.

Muchos son los testimonios responsables que pueden coleccionarse en la expresada dirección y sin concreto apoyo bibliográfico por su misma notoriedad³⁷.

—D. Claudio Sánchez-Albornoz: toda la vida económica castellana quedó subordinada, en la baja Edad Media, al desarrollo de la ganadería y del comercio de exportación de la lana, que enriquecía a los grandes propietarios territoriales y proporcionaba cuantiosos ingresos a la Hacienda Real.

37. Me refiero a los historiadores incluso no sesgados por las preocupaciones económicas o tributarias, como son D. Claudio Sánchez-Albornoz (por ejemplo, *Españoles ante la historia*, ed. Losada, S.A., Buenos Aires, 1958); D. Ramón Menéndez Pidal (*Los españoles en la Historia*, Espasa-Calpe, S.A., Madrid, 1991, y antes en el tomo I de su monumental *Historia de España*, Espasa-Calpe, Madrid 1947); D. Pedro Laín Entralgo (*A qué llamamos España*, Espasa-Calpe, S.A., Madrid, 1984); etc.

—Vicens Vives: La política aduanera y los tributos, también fueron factores determinantes del atraso económico de Castilla. El arancel y los impuestos agravaron, cuando no promovieron, el desequilibrio económico de Castilla respecto de otras regiones.

—En cuanto a la fiscalidad, son innumerables los dictámenes y los testimonios sobre el tratamiento desigual y, por tanto, injusto, de los reinos que integraban la Corona de Castilla.

—El erudito y prudente Saavedra Fajardo, reconoció que “fue necesario buscar nuevos arbitrios de tributos e imposiciones; con que volvió a consumirse la sustancia de Castilla”, y así escribía en el siglo XVII.

—Nuestro D. Ramón Carande reconoce que “prevalecieron las soluciones expeditivas, que hicieron sufrir a Castilla calamidades y miserias en aras de la gloria y de aventuras, con dignidad, silencio y entereza”.

—El profesor Sureda acumula documentos históricos y los resume como sigue: “La despoblación, la decadencia de las actividades económicas, el “empeño” de los vasallos agobiados bajo el peso de los tributos, (...), levantan la imagen de un reino “esquilado” según el término de la época, por las necesidades del Erario real y, sin embargo, dispuesto a sacrificarse y sufrir cuanto sea preciso para resolver estas necesidades”.

—El también profesor Domínguez Ortiz, se ha referido insistentemente a “la colosal lucha de Castilla” contra “un pesado sistema fiscal, con gran predominio de impuestos sobre el consumo, la venta en masa de oficios municipales y la virtual extinción de las Cortes como organismo representativo”.

—El traído y llevado centralismo de los Decretos de “Nueva Planta” de Felipe V, no sólo mantuvo las diferencias tributarias de los distintos reinos, sino que Castilla no se libró de la pesada carga de los gravámenes sobre los consumos, que se prolongaría siglo y medio más, pues hasta la reforma de 1845, no se dispuso la unificación estableciendo un sistema tributario, con las consabidas excepciones del País Vasco y de Navarra, y sobra toda conjetura sobre el plazo que trascurrió desde que se adoptó la medida legal, hasta que tuvo vigencia efectiva.

—Dos citas más de insobornable autoridad. Una, la de Richard Herr, que por su nacionalidad y su residencia, si no bastara la calidad de sus investigaciones in situ, que ha escrito refiriéndose a las respectivas Coronas: “Castilla pagaba cincuenta veces más impuestos que Aragón”. Y otra, la del maestro Sánchez-Albornoz, que en 1980 expuso las siguientes conclusiones: “Insisto en señalar que la Corona castellana mantuvo casi sola la carga inmensa del Imperio español. ¡Su aportación fiscal equilibró, en el curso de las décadas, las cifras a que montaron el oro y la plata americanos!. Insisto a meditar —añade el ilustre

tratadista— sobre esta realidad, para comprender y justificar la tremenda crisis castellana y para rechazar toda inculpación de responsabilidad a Castilla en la miseria española”. Aún fue más terminante en el siguiente párrafo: “Durante siglos —lo he dicho ya, pero me importa repetirlo, advierte D. Claudio— fue enormemente desigual la aportación al Erario hispano de los moradores de los reinos que integraban la Corona de Castilla y la de los moradores de Aragón, Valencia y Cataluña. Fueron contadísimos y miserables los subsidios que los reyes obtuvieron de tales pueblos, y colosales los servicios —así se llamaban los tributos extraordinarios votados por las Cortes— que arrancaron a los súbditos de las tres Castillas —la Vieja, la Nueva y la Novísima— de Asturias y de Galicia”.

En el mismo sentido el profesor Miguel Artola, que aporta la denuncia de Mendizábal sobre las consecuencias económicas de la referida disparidad fiscal pues en unas regiones protege indirectamente la industria, con desarrollo de sus fuerzas productivas, y en Castilla constituyó un obstáculo insuperable.

Esta es la Castilla que entiendo sentía y amaba D. Ramón Carande. Esta es la Castilla que emergía de sus investigaciones históricas. Y como, además, en Castilla estaba el señorío de sus gentes, las singulares formas de vida de sus moradores, la propiedad de su lenguaje y el silencio de sus campos que invita a meditar, a pensar y a contemplar, ¿cómo no había de sentirse recia y radicalmente castellano?

Sin embargo su proyección europea acaso no le permitió coincidir enteramente con D. Claudio Sánchez-Albornoz cuando éste se refería a “la plenitud del genio castellano”, cuando proclamaba que “pasma ver el esfuerzo gigantesco de Castilla en todos los órdenes de la vida humana en esta época”, cuando afirmaba “su superioridad en relación a los demás pueblos peninsulares fue tan grande, la potencialidad de su genio tan inmensa, que su espíritu se impuso por su propio vigor en toda la península”, etc.³⁸. Ni cuando ocupándose de la Hacienda de Castilla concluía el Sr. Sánchez-Albornoz: “Si no espíritu para tan grande empresa, sí faltaron riquezas proporcionadas a su genio. No estaba la economía de Castilla a la altura del vigor de su raza; la pobreza de la tierra, la inclemencia del cielo, su régimen exclusivamente agrario y ganadero, la ausencia de una industria y de un comercio próspero, la

38. En *Mis tres primeros estudios históricos*, ed. Universidad de Valladolid, 1974, pp. 128 y 129.

expulsión de algunos de sus hijos, los judíos, que se consagraban a la Banca, hicieron a Castilla económicamente inferior a la carga gigantesca que sobre ella pesaba”³⁹.

Entiéndase bien que la anterior hipótesis se formula como tesis nunca comprobada, sino inferida de los planteamientos un tanto universales por ser europeos, del Sr. Carande.

Fundamentada la “castellanidad” de Carande, he de volver a su condición sobresaliente de palentino, ahornado por su residencia en Sevilla.

Huelga indicar que la provincia de Palencia acaso sea la más representativa de Castilla.

De la inclinación de Ramón Carande por las gentes y las tierras palentinas, nada hay que decir. Sólo un dato muy de tener en cuenta en un impenitente estudioso. Me refiero a su “ex-libris” en el que campean la torre-fortaleza de la iglesia de San Miguel y las dos columnas de Hércules que se alzan en la Alameda de Sevilla, con la leyenda: “De un palentino en Sevilla”.

VIII

PALABRAS FINALES

Hasta aquí algunos retazos de la vida de D. Ramón Carande, que valía la pena fueran contados⁴⁰, pues en ellos hay ideales y, sobre todo, comportamientos dignos de que sean difundidos y ensalzados, según he intentado. Como broche de unos méritos y de unas cualidades que nadie le ha regateado, reproduzco el fundamento que se invocó para discernir el Premio “Príncipe de Asturias” en 1985 al maestro Carande, y a propuesta del Instituto de Estudios Fiscales, que entonces dirigía quien les habla: “Su singular espíritu humanista y plena entrega a la investigación rigurosa”. ¿Puede decirse más con menos palabras? Y termino.

39. Ob. cit., pp. 129-130.

40. “¿Pero es que la vida de los españoles no vale la pena de ser contada?”, se pregunta Bernardo Víctor Carande en su obra: *El guerrillero erudito*, Capela-Almendral (Badajoz) 1980, p. 89.

He de velar por la defensa de vuestra benevolencia. He de alegar, sin embargo, la atenuante que se desprende del siguiente pensamiento de Cervantes: "Las obligaciones que crean los beneficios y mercedes recibidos, son ataduras que no dejan campear el ánimo libre", y que en mí han supuesto el que haya abusado en demasía de vuestra paciencia.

Pongo, pues, fin a esta intervención no sin antes reiterar mi reconocimiento por la elección que me ha convocado a participar en esta sesión académica, agradecer la atención que me habéis prestado y tener un emotivo recuerdo para doña María Rosa de la Torre Millares, viuda del Excmo. Sr. D. Ramón Carande y Thovar.

ANEXO

1. VICISITUDES ACADÉMICAS DEL PROFESOR CARANDE HASTA FINALES DEL AÑO 1935

Según el acta correspondiente al Grado de Licenciado en Derecho (curso 1907-8), D. Ramón Carande obtuvo la clasificación de sobresaliente en el ejercicio realizado el día 26.6.1908 (en esta época su segundo apellido se escribe "Thobar"). Los aludidos ejercicios de Grado eran tres, que se calificaron de admisible, admisible y sobresaliente, según queda anotado, y se celebraron en la Universidad Central (Facultad de Derecho y Ciencias Sociales).

Entre otras calificaciones que figuran en los oportunos antecedentes el Sr. Carande obtuvo sobresaliente con opción a matrícula de honor en "Economía Política y Estadística"; la misma nota en "Derecho Administrativo" y en "Elementos de Hacienda Pública", etc. En suma 7 matrículas de honor y 4 con opción a matrícula de honor figuran en su expediente personal.

En el año académico 1908-9 cursó el Sr. Carande los estudios de doctorado obteniendo tres matrículas de honor y un notable. El tema que desarrolló tenía el siguiente título: "Notas para un estudio sobre el trabajo". Y la calificación final en el doctorado en Derecho fue de sobresaliente (17.6.1910).

Todo ello según la documentación aportada para opositar a la cátedra de la Universidad de Murcia que más adelante se anota.

Pero antes de esta oposición fue candidato a la Auxiliaría de la Facultad de Derecho, tercer grupo, vacante, en la Universidad de Granada, anunciada en la "Gaceta de Madrid" del día 30.7.1910, sin que conste llegara a presentarse a los correspondientes ejercicios de oposición.

Para conocer el estado de las disciplinas cuando el Sr. Carande opositaba a la cátedra de “Economía Política y Elementos de Hacienda Pública”, tiene interés anotar:

—Su programa de “Economía Política” constaba de 49 lecciones (149 cuartillas) en la de Economía Política en España cita a los siguientes autores: Pastor, Figuerola, Moret, Pedregal y Echegaray (clásicos); Madrazo y Carreras González (Bastiat); Güel y Renté (nacionalismo proteccionista); Gabriel Rodríguez (matemáticos antiguos); Salvá y Olozábal (neoclasicismo); Giner de los Ríos, Azcárate, Alas, Piernas y el marqués de la Merced (influjo del krausismo); Costa e Hinojosa (historicismo); Buylla, Canalejas, Maluquer y Bernis (dirección político-social racionalista); Flores de Lemus (dirección neopositivista), según el siguiente esquema: Estudio especial de su metodología y sus investigaciones; su influencia en economistas de otras direcciones: Gay, Algarra, Valle y Castroviejo.

—En el programa de “Hacienda Pública” (51 lecciones en 177 cuartillas) sólo citaba por España al profesor Flores de Lemus.

El nombramiento del Tribunal que debía juzgar las oposiciones en que participaba D. Ramón Carande ⁴¹ tuvo lugar el día 13.7.1916 y formaban parte de él: D. Eduardo Sanz Escartín, consejero de Instrucción Pública y académico (Presidente a propuesta del Consejo de Instrucción Pública); D. Melchor Salvá, D. Francisco Javier Jiménez, marqués de la Merced (de Madrid) y D. Vicente Gay (de Valladolid), catedráticos. Asimismo como vocal “competente” D. José Manuel Pedregal (doctor del claustro de Madrid). Como suplentes: Académicos D. Ramón Fernández de Hontoria y los catedráticos D. Adolfo Alvarez Buylla (de Madrid) y D. Antonio Flores de Lemus (de Barcelona); y como vocal “competente” D. Julio Piernas y de Tineo (doctor del claustro de Madrid).

D. José Manuel Pedregal renunció por estar ausente y fue sustituido por D. Julio Piernas que tampoco actuó por estar ausente de Madrid, asimismo sustituido por el catedrático D. Adolfo Alvarez Buylla ⁴².

Actuó como vocal-secretario D. Vicente Gay.

41. También figuraban como aspirantes aunque no realizaron al parecer ejercicio alguno: D. Antonio Alvarez del Manzano y García, D. Luis Jordana de Pozas, Dña. Adoración Martínez (¿Dusano?), D. Máximo Peña Mantecón, D. Mariano Marcial Fernández Rodríguez y D. Luis Tatay y Domingo.

42. Cabe suponer que se trataba de un rechazo del nombramiento por parte de los citados doctores del Claustro de Madrid.

El primer ejercicio versó sobre un cuestionario de 122 temas entregados 8 días antes de su realización. Las bolas extraídas fueron la 8 (los factores determinantes —continuación—: la técnica) y la 80 (El Impuesto sobre los intereses de préstamos y obligaciones). Se trataba de ejercicio escrito durante cuatro horas. Su lectura tuvo lugar el día 9.11.1916.

El segundo ejercicio consistía en exponer 5 temas (que desarrolló D. Ramón Carande en una “hora justa”). Fueron los siguientes: La libre concurrencia. La teoría del precio: examen de las principales doctrinas relativas al mismo. Sucinta idea de la historia de los precios. El comercio internacional. Concepto. Teoría fundamental del mismo con particular consideración de la doctrina de Ricardo y su renacimiento en la economía moderna. Los economistas individuales antismithianos: los románticos. Sismondi de Sismondi. List. El socialismo agrario inglés y su repercusión en España. Timbre. Origen. Intentos de justificación teórica; técnica. Sucinta idea de la legislación inglesa, francesa, imperial alemana e italiana.

El tercer ejercicio se celebraba el día 11.11.1916 y consistió: “El tribunal desea ver discutidas las principales cuestiones que plantea el establecimiento de un Banco Central Agrícola en España, sea de carácter público, sea auxiliado por el Estado. Hágase en cada caso una propuesta de solución concreta”. Se desarrolló en dos horas y después de él se declaró apto por unanimidad al opositor (Sr. Carande). (Este tema y el de la imposición sobre el consumo correspondiente al cuarto ejercicio de la oposición, fueron de los predilectos en las aportaciones de D. Antonio Flores de Lemus, como explicó el profesor Juan Velarde Fuertes en su tesis doctoral. Véase, asimismo, el núm. 42-43 de *Hacienda Pública Española*, Madrid, 1976, preparado en homenaje a la memoria del citado profesor Flores de Lemus).

El cuarto ejercicio tuvo lugar el día 13.11.1916 y se extrajeron tres bolas entre 101 lecciones del programa: 41, 55 y 74. Se eligió este último que versaba sobre: “Impuestos sobre el consumo. Desenvolvimiento histórico de estos impuestos. Su momento de popularidad y referencia de la lucha que han promovido alguna de sus formas. Posición de los principales hacendistas ante los problemas de la imposición sobre el consumo. Relatividad de la doctrina de la imposición sobre el consumo. De las divisiones fundamentales de los artículos gravados. Doble punto de vista en este aspecto: A) Punto de vista fiscal: Significado del artículo gravado en la economía privada del contribuyente: a) Artículos de primera necesidad; b) Artículos de consumo general, no necesarios o artículos de lujo de las masas; d) Imposición sobre el uso. B) Puntos de vista economía nacional: a) Artículos de producción nacional; b) Artículos de importación. Consideración especial de los artículos producidos por las colonias del mismo Estado del impuesto. De la interferencia de la concurrencia en el mercado interior de la producción nacional y de la extranjera por la imposición sobre el consumo. De la construcción de la tarifa. Punto de vista fundamental derivado de las funcio-

nes de la imposición sobre el consumo en el sistema general de la imposición. Relación de esta cuestión con la del mínimo libre de existencia de la imposición directa. Consideración particular de la doctrina (Colm-Wagner) de sustitución de la imposición directa por la imposición sobre el consumo por razones de la técnica impositiva. Consecuencias para la elección de artículos sujetos al impuesto. Del llamado elemento elástico de la imposición sobre el consumo; su significación fundamental; su realización: a) Mediante la elección de artículos; b) Mediante la gradación del gravamen. Del carácter proporcional inverso de la imposición sobre el consumo. Incapacidad de esta imposición para restablecer la proporcionalidad en el conjunto del sistema; referencia a la imposición progresiva sobre la renta, y a la imposición sobre el patrimonio. De las formas principales de la imposición sobre el consumo: a) El gravamen de la producción; b) el gravamen de la circulación; c) el gravamen inmediato del consumidor. Consideración especial de la forma del monopolio. Clases de monopolio desde el punto de vista de la imposición sobre el consumo; del monopolio total; de los monopolios parciales - monopolio directo; Regie cointeressada. Sus formas principales. Condiciones generales para la aplicación de la forma de monopolio; de las principales cuestiones de técnica impositiva en la forma de monopolio”.

El opositor citó como obras consultadas:

- Handwörterbuch der Staatswissenschaften*, tomo VIII.
- Handbuch der Nationalökonomie*, de Schonberg.
- Jeze: *Science des Finances*.
- Colm: *Finanzwissenschaft*.
- Comisión Consultiva Consumos, tomo IV.
- A. Wagner: *Finanzwissenschaft*, segunda parte.

El Sr. Carande estuvo siete horas incomunicado para la preparación del ejercicio (de las 13 a las 20 horas), y a las 20.05 fue la exposición oral que duró una hora y cinco minutos.

El quinto y último ejercicio consistió en la defensa de su programa y del método adoptado, que se expuso en una “hora justa”.

La votación pública se llevó a efecto el día 18.11.1916 y el acuerdo se tomó por unanimidad teniendo en cuenta los méritos y trabajos. Estos últimos fueron:

—Traducción de Pierre de Tourtoulon: “Los principios filosóficos de la Historia del Derecho” (Madrid, 1910).

—Traducción de M. de Tuyau-Baranowsky: “Los fundamentos teóricos del marxismo” (Madrid, Hijos de Reus, 1914).

Su nombramiento fue de catedrático numerario de “Economía Política y Elementos de Hacienda Pública” el día 24.11.1916 con sueldo de 4.000 pesetas anuales a cargo de los “bienes propios” de la Universidad. Tomó posesión el día 15.12.1916.

Fue decano de la Facultad de Derecho de Murcia el día 9.10.1917 a propuesta de la Comisaría Regia de la Universidad de Murcia ⁴³.

D. Ramón Carande permutó el día 3.9.1918 su cátedra en la Universidad de Murcia con la de igual denominación en Sevilla, de la que era titular D. Teodoro Peña y Fernández, y el Decano accidental de la Facultad de Derecho de Sevilla refiriéndose a este docente hizo constar: “... estima muy doloroso para la Universidad que deje de pertenecer...”

Ya en la Universidad de Sevilla fue nombrado rector de ella por Real Decreto de 15.3.1930 (*Gaceta de Madrid* el día 16 siguiente), firmado por D. Elías Tormo y Monzó, a quien dedicó su artículo “La huella económica de las capitales hispano-musulmanas”, publicado en la rev. *Moneda y Crédito*, núm. 29/1949, cuyo texto era el de la conferencia dictada en la cátedra de San Fernando de la Universidad de Sevilla el día 15.5.1948. De dicho cargo dimitió el día 28.3.1931.

Fue declarado excedente voluntario por haber sido nombrado Consejero de Estado el día 22.5.1931, si bien el Rector de la Universidad de Sevilla D. Miguel Royo por escrito del día 16.5.1931 interesó del respectivo Departamento ministerial que “haciéndose intérprete del sentir unánime del Claustro universitario, vería con extraordinaria complacencia” se le concediera la excedencia forzosa, pues, además, en igual situación se encontraba D. Demófilo de Buen y Lozano. Y añadía el Rector: “... que con especiales condiciones de maestros han desempeñado hasta aquí, para bien de la enseñanza y honor de la Universidad hispalense”.

Dimitió del cargo de Consejero de Estado, que le fue admitida por Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 10.11.1932.

El profesor Carande vuelve al servicio activo aunque no se reintegra hasta que terminó de dar los cursos de Disciplinas económicas en la Facultad de Derecho en la Universidad Central (14.11.1932), cuyo nombramiento fue ratificado sin remuneración alguna según acuerdo de 26.12.1933 del Subsecretario del Ministerio de Instrucción y Bellas Artes. El día 13.10.1933 se le habían concedido tres meses de licencia para “asuntos propios” según prevé la reglamentación aplicable a los funcionarios públicos.

43. Con el desenfado que a veces le gustaba, D. José Ortega y Gasset escribió: “En suma, desde hace unos días, España, a quien sobran seis Universidades, tiene una más” (En España, 2.4.1915).

El día 30.9.1935 pide D. Ramón Carande la excedencia voluntaria que le es concedida el día 5.10.1935. Antes había sido miembro de un Tribunal de Inspectores de Hacienda con autorización para ausentarse de Sevilla (15.3.1935) "lamentándose la ausencia del Sr. Carande, hace constar que la enseñanza queda atendida".

2. LAS VISICISITUDES POLITICAS DEL PROFESOR CARANDE A PARTIR DE LA GUERRA CIVIL 1936-9

Las notas que siguen, necesariamente incompletas, hacen referencia a la llamada "zona nacional" y a las posteriores "depuraciones" políticas.

Existen actuaciones de una Comisión depuradora presidida por D. Antonio de Gregorio Rocasolano en razón de haber sido nombrado vocal del Consejo de Estado por un gobierno en el que figuraba D. Manuel Azaña. Se inician el día 29.3.1937 y la entonces Junta Técnica del Estado (Comisión de Cultura y Enseñanza de la que formaban parte D. Romualdo de Toledo y D. Mariano Puigdollers), acuerda la separación definitiva y su inhabilitación para cargos directivos y de confianza de D. Ramón Carande⁴⁴. Así consta en el expediente que se custodia en el Archivo Histórico de la Administración Española en Alcalá de Henares (expediente 888-02-96 y 889-29-50), pero la Comisión competente tuvo que ser la de Instrucción Pública que presidía D. Romualdo de Toledo desde 1.10.1936 hasta el Gobierno constituido en Burgos el día 30.1.1938 con D. Pedro Sainz Rodríguez en Educación Nacional.

En cuanto había formado parte del Consejo de Administración de CAMPSA, aunque no en representación del Estado, preguntó el presidente de la Comisión de Hacienda de dicha Junta Técnica (D. Andrés Amado) el día 6.10.1937 en virtud de qué antecedentes tuvo lugar el expresado nombramiento. Asimismo, se siguió a D. Ramón Carande expediente núm. 9/938 por el Juzgado instructor de Olivenza en su condición de vecino de Almendral (Badajoz) y según resolución del día 20.1.1939 del General Jefe del Ejército del Sur se "acordó dar por terminado dicho expediente sin declaración de responsabilidad (...) y a fin de que el interesado pueda gestionar libre y directamente sus derechos y obligaciones"⁴⁵.

44. Véase el "Boletín Oficial del Estado", núm. 172/1937, del día 10 de abril.

45. V. el "Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz" del día 12.5.1939, núm. 92, en el que figura que D. Francisco de P. Navarro y R. de Verger, magistrado, era secretario de la Comisión provincial de incautación de bienes de Badajoz.

Concluida la guerra civil D. Ramón Carande se dirige por instancia del día 17.4.1939 al entonces Ministro de Educación Nacional (D. Pedro Sáinz, según ya se ha indicado) haciendo constar que se encontraba en situación de excedente en la cátedra desde el día 11.11.1935, y no regatea manifestaciones que pudieran favorecer su reintegro al servicio activo.

En su visita, se remite la instancia al Juez militar especial de Funcionarios (constituido en el Paseo de la Castellana, núm. 13, Madrid), iniciándose diligencias informativas con el núm. 1530 y siendo Juez instructor el capitán D. Santos de Gandarillas. El día 1.7.1939 se dan por concluidas sin responsabilidad.

No obstante, en la Administración civil se siguen las actuaciones que a continuación son relatadas.

El expediente de depuración política fue instruido por una Comisión Superior Dictaminadora que presidía D. Antonio de Santiago. El profesor Carande hubo de aportar la consabida declaración jurada y en ella invoca a D. Pedro Gamero del Castilla con el que “cree poder contar, igualmente, entre otros” por haber sido alumno suyo (El Sr. Gamero del Castillo fue Ministro sin cartera en los Gobiernos de 9.8.1939 y 16.10.1940). Le avaló D. Javier Martínez de Bedoya, consejero nacional de Beneficencia. Asimismo aportaron avales al expresado fin D. Antonio Ballesteros Bereta (de la Real Academia de la Historia) y D. Melchor Fernández Almagro (del Servicio Nacional de Propaganda), que fueron compañeros de refugio en la Embajada de Méjico en Madrid ⁴⁶.

La resolución de la citada Comisión Dictaminadora del día 4.11.1939 contiene las siguientes opiniones sobre D. Ramón Carande: “Competente y buen profesor”; “tipo clásico de intelectuales”; “mimado por las izquierdas y favorecido por altos cargos”, “de buena posición económica”; y “en el fondo *un conservador cien por cien*” —así— que aparece subrayada.

En virtud de ella el ministro Ibáñez Martín con fecha 7.11.1939 le confirma en su cargo con todos los pronunciamientos favorables ⁴⁷.

Sin embargo, la reposición del profesor Carande a la cátedra de Economía Política y Hacienda Pública de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla, no tiene lugar hasta junio de 1945 estando aquélla vacante desde 1932, siendo el único peticionario a ella y habiendo sido readmitido al servicio activo en octubre de 1939 según se ha expuesto.

46. El profesor Carande aportó certificado del día 3.7.1939 suscrito por D. José de Vivar y Soto, Secretario General del Banco Urquijo, acreditando que continuaba prestando servicios al mismo como “asesor técnico”.

47. El Sr. Ibáñez Martín fue ministro de Educación Nacional desde 9.8.1939 hasta 19.8.1951.

3. NOTA BIBLIOGRAFICA

A las citas bibliográficas contenidas en el texto del presente discurso de ingreso en la Institución "Tello Téllez de Meneses" se han de agregar las que se publican en las pp. 157-161 de *Cuadernos Hispanoamericanos*, Madrid, núm. 465/1989, preparadas por Bernardo Víctor Carande, hijo de don Ramón, y cuya relación se cerró en el verano/otoño de 1987 con 166 títulos.

Entre las publicaciones relativas a don Ramón Carande y que tampoco han sido citadas, se han de reseñar:

—*Apuntes palentinos*, ed. por la Obra Cultural de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Palencia, núm. 2 de la serie: "Biografías", 31 pp.

—*Ramón Carande: Vida y obra*, biblioteca pública "Bartolomé J. Gallardo", Badajoz, 1991 (Folleto de 69 páginas, editado por la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura).

—*La inmortalidad de Ramón Carande*, por Manuel Vicent, en "El País", 20.3.1982, que no obstante su tono periodístico debe ser mencionado.

—*Hacienda Pública Española*, núm. 108-109, 1987, ed. por el Instituto de Estudios Fiscales, en homenaje a D. Ramón Carande, con artículos de los profesores Ladero, Sánchez-Albornoz (N.), Bilbao, García Sanz, Anes, Fontana, etc. hasta 27 colaboraciones (507 pp.).

—*La obra científica de Ramón Carande*, por Felipe Ruiz Martín, en "Revista de Occidente", noviembre de 1986, pp. 75-94.

—*Conversación con Ramón Carande: José Castillejo y la Institución Libre de Enseñanza*, por Luis Palacios Bañuelos, en "Revista de Occidente", Madrid, núm. 66/1986, pp. 95-102.

—"El País", 2.9.1986, publica carta que en 1972 escribió D. Ramón Carande al profesor José Fontana.